



Child Tax Credit (CTC) y el Crédito por Trabajo, Impacto trascendental para miles de puertorriqueños



INSTITUTO DEL
DESARROLLO DE
LA JUVENTUD
Por un Puerto Rico sin pobreza infantil

iea! espacios abiertos

11 de enero de 2022



Objetivos

- Informar sobre el CTC y EITC
 - Discutir los beneficios y requisitos de elegibilidad
- Profundizar en ambos beneficios para evitar confusión en la comunicación.
- Uniformar vocabulario (ej: crédito por menor dependiente y no “por hijo”).
- Comparación entre CTC y EITC

Preguntas y Respuestas



INSTITUTO DEL
**DESARROLLO DE
LA JUVENTUD**

Por un Puerto Rico sin pobreza infantil

Child Tax Credit:

**Impacto trascendental a las familias con
menores en Puerto Rico y aportación
millonaria a la economía local**

A young girl with curly hair is blowing bubbles. She is holding a yellow bubble wand in her right hand and has a pink bubble wand in her mouth. Several bubbles are visible in the air around her. The background is a bright, outdoor setting with a wooden play structure.

El Instituto del Desarrollo de la Juventud (IDJ) es la única organización en Puerto Rico dedicada a promover la investigación y políticas públicas dirigidas a fortalecer la seguridad económica de las familias con niños, niñas y jóvenes con el objetivo de reducir significativamente la pobreza infantil.

SOBRE EL INSTITUTO

Objetivos

¿Qué es el CTC?

➤ ¿Quiénes cualifican y cómo solicitar?

Impacto del CTC

➤ Inyección económica y bienestar familiar

Llamado a la acción

➤ Acceso y permanencia del beneficio

EL CTC, ¿qué es?

El crédito por menor dependiente (CTC) reduce la responsabilidad contributiva federal de las familias y les permite recibir un reintegro económico.

Antes, el CTC era accesible solo a familias con tres menores o más y que generaran ingresos, pero ahora:

- se está ofreciendo por primera vez a familias que no hayan generado ingresos en el 2021.
- se ha extendido para las familias con 1 y 2 menores, de forma permanente.





Beneficio

\$3,600

por cada menor
elegible de 0 a 5 años

\$3,000

por cada menor
elegible de 6 a 17 años

Impacto macroeconómico

Se estima que representará una aportación millonaria a la economía local y un alivio económico para miles de familias con menores en el archipiélago.



¿Quiénes cualifican y cómo solicitar?

Requisitos



Dependiente

Menor debe ser reclamado/a como dependiente.
Contribuyente no puede reclamar si es dependiente de otro.

Relación

Madre, padre, hermanas y hermanos biológicos o legal. Familia primaria como abuelas y tíos también pueden reclamar, si cumplen con los otros criterios de elegibilidad.

Edad

El/ La menor debe haber nacido o tener 17 años o menos en o antes de diciembre 31, 2021.

Sustento

Menor debe recibir más de la mitad de su sustento económico del contribuyente que lo/la reclama.

Ciudadanía

Número de Seguro Social válido; e inmigrante residente estadounidense. Menores con número de identificación personal de contribuyente (ITIN, en inglés) no son elegible para este crédito.

Residencia

Menor debe haber vivido con contribuyente por más de la mitad del año contributivo con algunas excepciones.

Ingresos para recibir el beneficio máximo

\$75,000

individuos

\$112,500

jefes de
familias

\$150,000

casados
rindiendo en
conjunto

¿Cómo las familias con menores en Puerto Rico obtienen el CTC?

Deben radicar la planilla federal, Formulario 1040 (PR, SS, u otro) con el Servicio de Rentas Internas ("IRS", por sus siglas en inglés).

Contribuyentes en Puerto Rico **no pueden utilizar la herramienta de inscripción en línea para recibir pagos adelantados.**

**Cierre de periodo contributivo
18 de abril de 2022**



Preguntas frecuentes

¿Qué sucede si el/la menor es reclamado/a en otra planilla federal? **¡OJO!**

- Debe ser reclamado/a en una sola planilla
- Investigación del IRS producirá atrasos en desembolso del beneficio

¿Quiénes reciban el CTC pueden perder otros beneficios? **¡NO!**

¿Inmigrantes pueden solicitar el CTC? **¡SÍ!**

- Inmigrantes con un número de seguro social o un ITIN (Formulario W-7) pueden solicitar el CTC si tienen un menor elegible (con número de seguro social válido).



Impacto en la economía y bienestar familiar



Beneficio completo:

- \$3,600 por cada menor elegible de 0-5 años, y**
- \$3,000 por cada menor elegible de 6-17 años.**

Beneficio ajustado:

- Matrimonios rindiendo en conjunto con ingresos hasta \$400,000 pudieran recibir al menos \$2,000 por cada menor.**
- Familias con ingresos mayores podrían recibir el beneficio en menor cantidad.**

Impacto trascendental a la economía de Puerto Rico

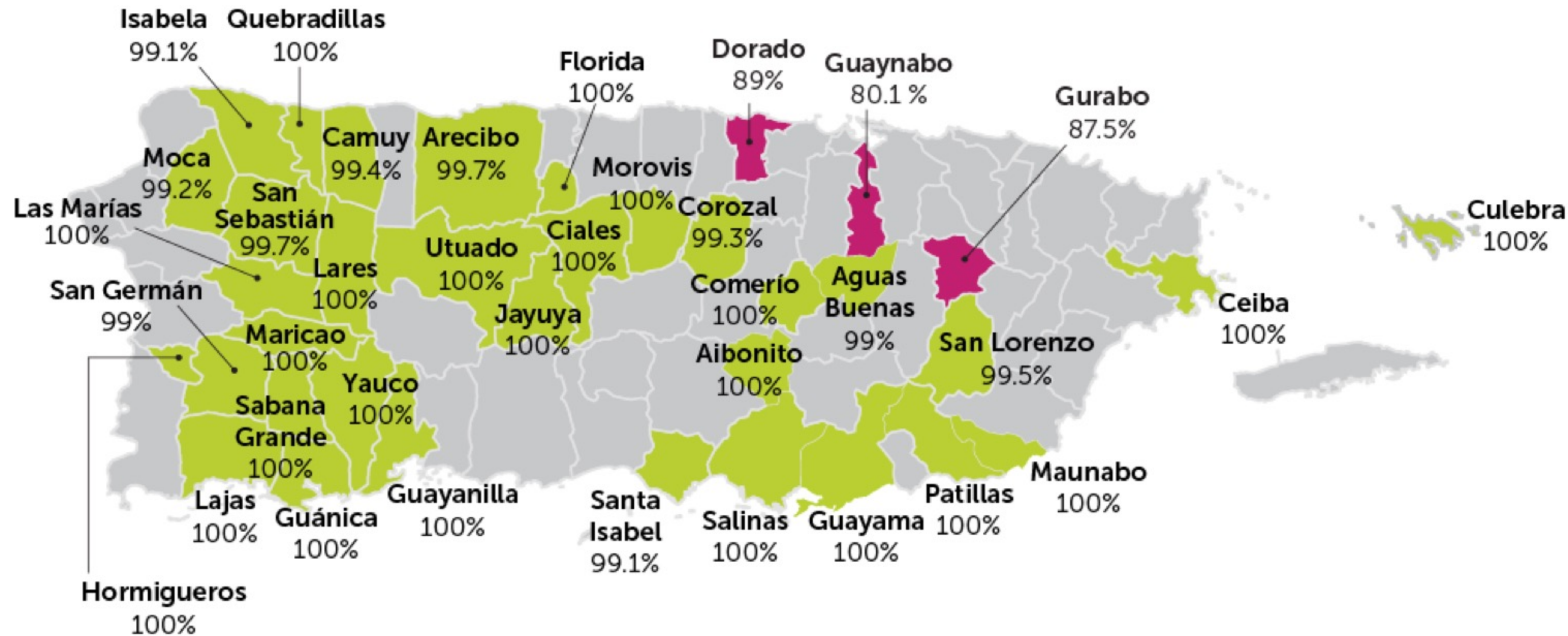
Inyección económica estimada:

\$1.76 mil millones si el **100%** de los elegibles reclama

\$1.41 mil millones si el **80%** de los elegibles reclaman



Municipios con mayor y menor porcentaje de familias elegibles



- Municipios con menor elegibilidad
- Municipios con mayor elegibilidad

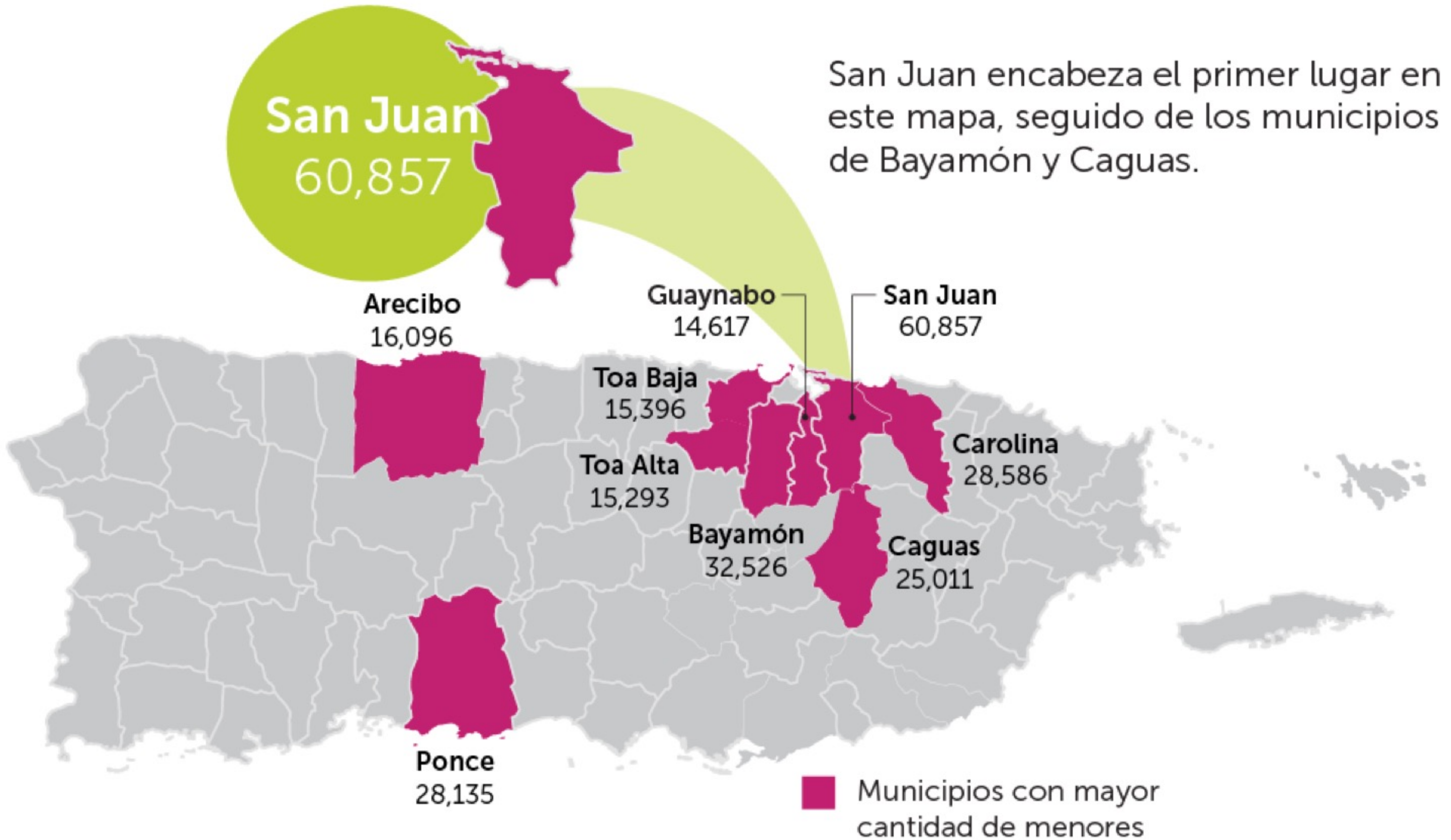
Si consideramos:

- Los matrimonios con niños y niñas de 0 a 17 años e ingresos menores a \$150,000; y
- las familias monoparentales con niños y niñas de 0 a 17 años e ingresos menores a \$75,000

Los estimados de 5 años nos informan que:

- En 34 municipios más del 99% de las familias con menores cualifican. El municipio con menor impacto alcanza el 80%.
- Los municipios con el menor impacto son Guaynabo, Dorado y Gurabo con entre 80% y 87.5% de impacto.

Municipios con mayor cantidad de menores



Impacto en las familias con niños, niñas y jóvenes

**98% o 564 mil
menores**

de 0 a 17 años cualifican
para el CTC.

**97% o 304 mil
familias**

con niños son elegibles.

De estas 304 mil familias, el 89% son familias de 1 o 2 niños elegibles por primera vez debido a la expansión del CTC.



20%

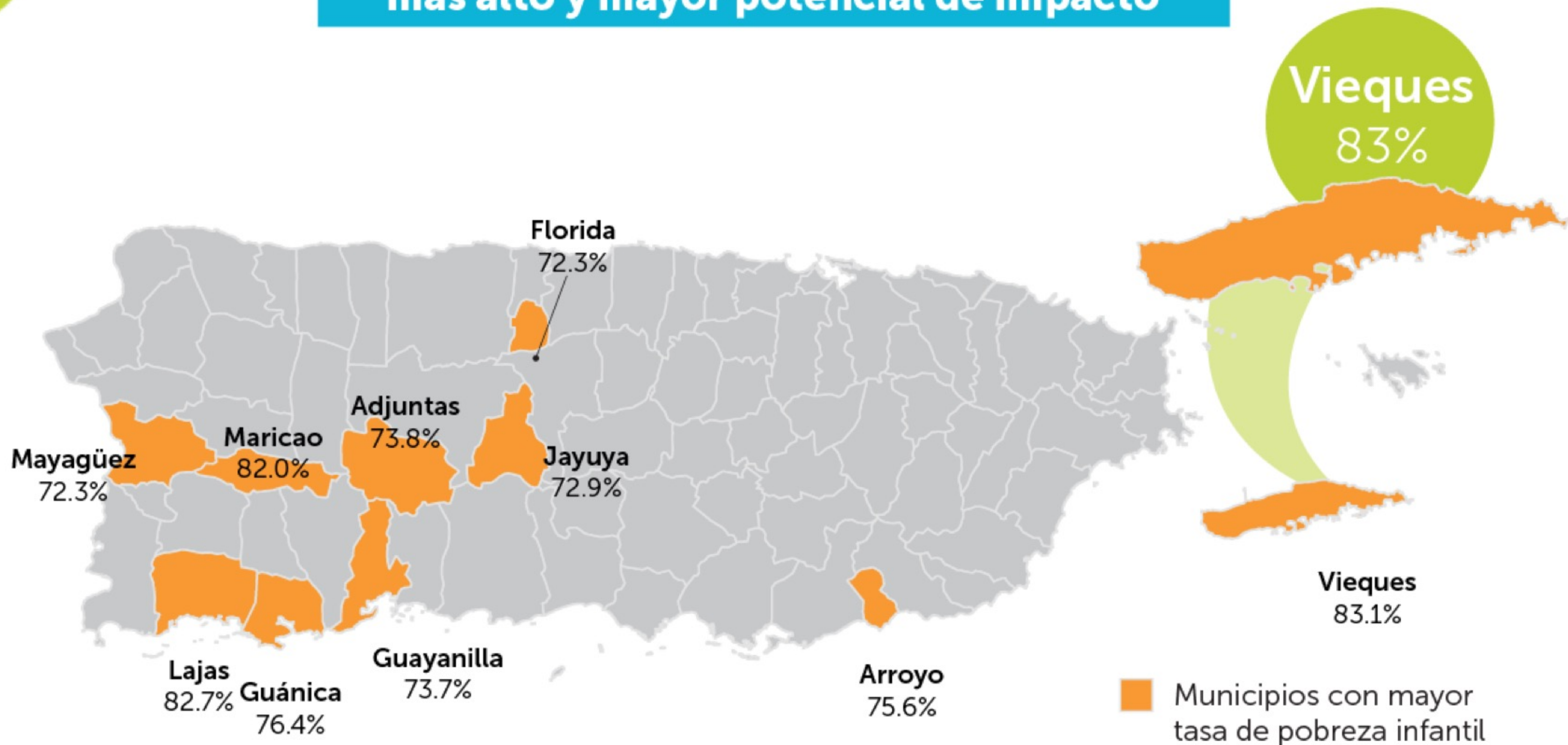
Aumento en el
ingreso medio de
las familias elegibles



53%

Aumento en el
ingreso medio de las
familias elegibles que
viven en pobreza

Municipios con el nivel de pobreza infantil más alto y mayor potencial de impacto





Llamado a la acción

Dar a conocer la existencia del beneficio para que las familias elegibles soliciten.

Movilizar recursos multisectoriales para ampliar el mensaje y facilitar el acceso al beneficio.



Problemas principales

Las disposiciones de American Rescue Plan (ARPA, en inglés) el paquete que estará subvencionando este beneficio:

- no asigna fondos para la promoción del beneficio del CTC en Puerto Rico
- sólo asigna fondos para el año fiscal 2020
- Posible problema de implementación de esta política. (some sort of icon – como resaltando problema)

Aún hace falta dilucidar la fuente de fondos para la permanencia de este beneficio y los parámetros de elegibilidad a través de los fondos de *Build Back Better* (BBB, en inglés).

- Problema de permanencia del programa.

Ejemplos del impacto económico en las familias



1

Abuela a cargo de la crianza de dos nietos de 6 años y 9 años, un ingreso anual de \$9,000 por Seguro Social.

Nietos de
6 y 9 años



El total de beneficio para esta familia es \$6,000. Esta familia continúa bajo el nivel de pobreza, pero al aumentar sus ingresos en 66% sale de la pobreza extrema.

2

Madre soltera con una hija de 3 años, un ingreso anual de \$17,000 y con empleo

Hija de 3 años



CTC

\$3,600



EITC

\$3,500



**Nuevo
ingreso
familiar**

\$24,100

**El beneficio para esta familia es \$7,100, por lo que sus ingresos aumentan 42%.
Con este nuevo ingreso, esta familia sale de la pobreza al superar el umbral de
\$17,838, según los parámetros del 2020.**

3

Matrimonio con hija de 5 años e hijo de 7 años con un ingreso anual familiar de \$35,000 donde papá está empleado y mamá está fuera del campo laboral.

Menores de 5 y 7 años



El total de beneficios para esta familia es \$8,663 y su ingreso aumentó 25%.



Comparación EITC y CTC

Diferencias entre CTC y EITC

- Planilla federal
- Reintegro desde IRS
- No requiere ingreso
- Requiere dependientes
- Umbral de ingresos más alto
- Definición federal de dependiente



- Planilla local
- Reintegro desde Hacienda
- Requisito de empleo
- No requiere dependientes
- Parámetros de ingreso
- Definición estatal de dependiente

A woman with dark curly hair, wearing a striped shirt, is looking to the side. She is in a crowd of people, and the background is blurred. The entire image has a pink and orange color overlay.

Crédito por trabajo

iea!
espacios abiertos

¿Qué es el crédito por trabajo?



El crédito por trabajo es dinero que recibe una persona que trabaja y que cumple ciertos requisitos al momento de radicar su planilla. El crédito compensa los impuestos y complementa salarios bajos y moderados.

El crédito por trabajo existe en los Estados Unidos desde el 1975 y es uno de los programas que con éxito ha logrado reducir la pobreza de ese país. En Puerto Rico el programa local comenzó en el 2007, se eliminó en el 2013 y se restituyó en el 2019.

El crédito por trabajo a partir del 2022

A partir de enero de 2022 **el beneficio por cuestión del crédito por trabajo aumentará hasta \$6,500 anuales**. Este alivio para las personas que trabajan se puede recibir en un crédito en la planilla o en un cheque.

La **cantidad del crédito por trabajo varía** según los ingresos, cantidad de dependientes y si la persona es soltera o casada.



Datos principales – crédito por trabajo 2019



~255K familias



~\$115M en desembolsos
(\$89M no utilizados)



~\$450 crédito por trabajo promedio

En el año contributivo 2019



Crédito por trabajo sacó a

13,937

personas del umbral
de la pobreza.



Principales elementos que se mantienen



Definición sobre ingreso bruto ganado (rentas del trabajo)



Planilla conjunta (rinden por separado no elegibles)



Definición de dependientes (hijas o hijos menores de 18 años o 25 si estudian a tiempo completo)³⁵



Periodo de residencia (12 meses)

Principales elementos que cambian



Aumento del crédito máximo (\$300-\$2,000 ~~\$1,500-\$6,500~~)



Aumento del ingreso máximo (\$42,000 \$44,000)



Inclusión de jóvenes (19-26 años)



Inclusión de cuentapropistas

Principales elementos que cambian



Aumento del límite de otros ingresos (\$2,200 ~~\$10,000~~)



Ajustes por inflación de crédito e ingreso



Distribución porcentual si el crédito < \$800M



Informe público de desempeño (datos abiertos)

Crédito por trabajo 2021: amplió base de beneficiarios



Expansión de base
+121,885

Personas adicionales que calificarían para solicitar el nuevo Crédito por trabajo.

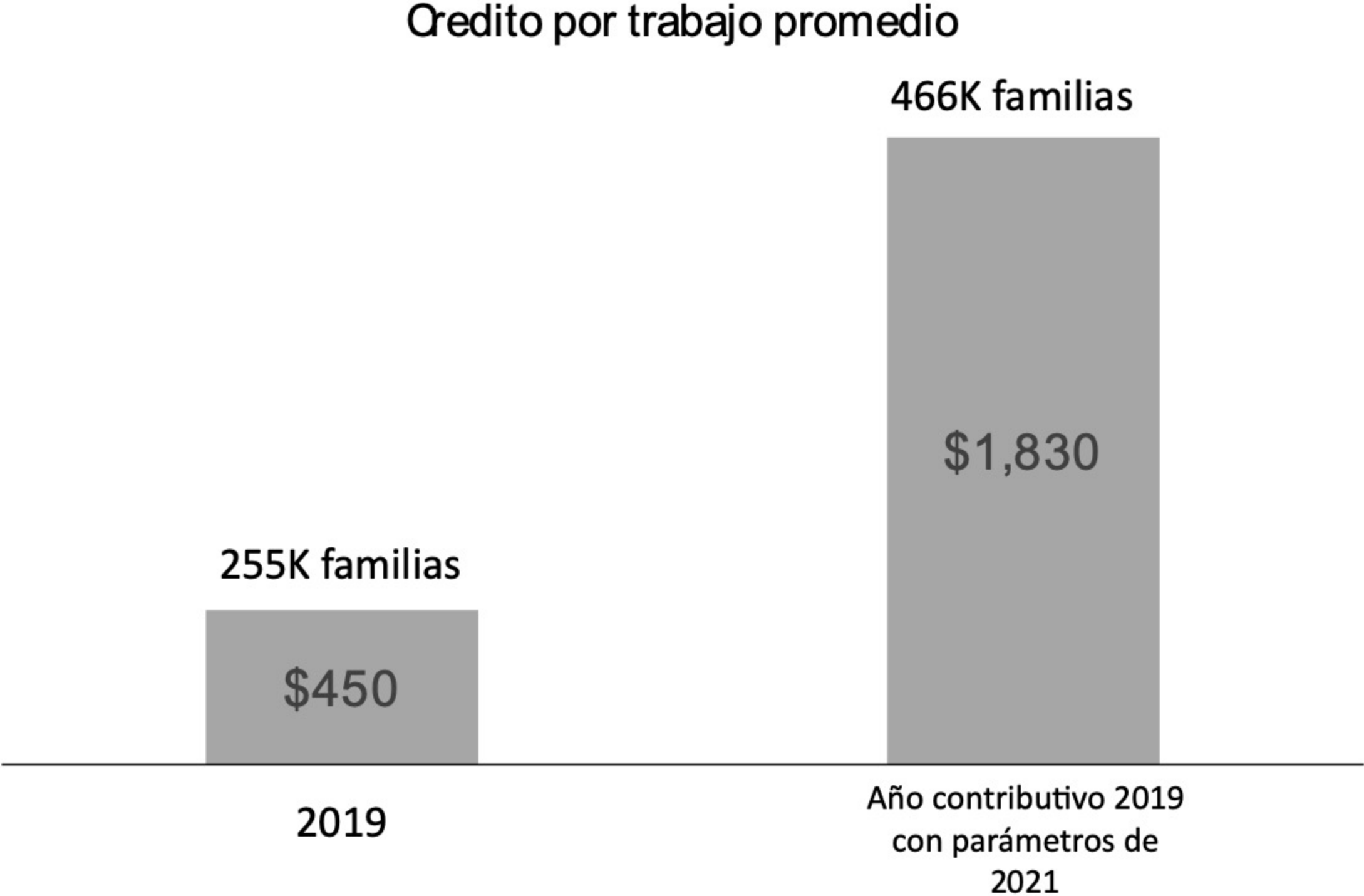
Jóvenes
+76,426

Contribuyentes, entre las edades de 19 y 26 años, se beneficiarían del Crédito por trabajo.

Cuentapropistas
+13,238

Contribuyentes que trabajan por cuenta propia se beneficiarían del Crédito por trabajo.

Promedio del nuevo crédito por trabajo (4 veces el anterior crédito)





En el año 2022

se estima* que el Crédito por trabajo podría permitir que

124,925

personas crucen el umbral de la pobreza.

*utilizando datos de contribuyentes 2019 y parámetros del nuevo crédito.

Datos principales – estimados crédito por trabajo 2021



~466K familias



~\$800M millones en desembolsos



~\$1.8K crédito por trabajo promedio

Organizaciones colaboradoras de este proyecto



¿Quién cualifica?

Personas solteras y casadas que trabajaron y recibieron un ingreso por concepto de salario, sueldo, pensiones y propinas.

Personas que trabajan por cuenta propia. Estas deberán tener un Certificado de Registro de Comerciante vigente y los ingresos deben estar sujetos a la contribución de Seguro Social.



¿Cómo lo reclamo? ¿Cómo lo recibo?

Las personas deben rendir sus planillas en o antes de la fecha límite impuesta por el Departamento de Hacienda. Modelo Formulario 482.

Si no pueden rendir su planilla en esa fecha, pueden pedir una prórroga. Si te corresponde dinero, te podrá llegar mediante cheque o directo a tu cuenta.



Conozcamos a María...

María es soltera y tiene tres hijas menores de 18 años. Trabaja a tiempo completo como asistente en una oficina médica. En el 2021, sus ingresos fueron \$15,040.

Con el crédito por trabajo expandido a María le corresponderían aproximadamente \$6,500.

A photograph of a woman with dark hair, wearing a white lab coat and a stethoscope, smiling warmly. She is holding a clipboard. The image has a yellow and blue color overlay. A pink text box is overlaid on the left side of the image.

**Hay un \$ crédito
que mejora
la economía
de las mujeres**

creditoportrabajo.com



*Este ejemplo no debe utilizarse para radicar planillas. El crédito por trabajo puede variar según las circunstancias de cada persona.

Conozcamos a Ivelisse y Pedro...

Ivelisse y Pedro son una pareja casada con dos hijos que rinden planillas en conjunto. Ivelisse trabaja a tiempo parcial en una ferretería y Pedro trabaja a tiempo completo como maestro. En el año 2021, los ingresos de la pareja ascendieron a \$30,000.

Con el crédito por trabajo expandido, a Ivelisse y Pedro le corresponderían aproximadamente \$3,781.



*Este ejemplo no debe utilizarse para radicar planillas. El crédito por trabajo puede variar según las circunstancias de cada persona.

¿En qué se diferencia sobre el crédito por trabajo del crédito tributario por menor?



El **crédito por trabajo** es para personas que trabajan y han recibido ingresos mediante salario, propinas, pensiones o **algún dinero por servicios prestados**. La persona no tiene que tener dependientes para cualificar. El beneficio máximo es de \$6,500. Se obtiene radicando la planilla de Puerto Rico, con el Formulario 482 del Departamento de Hacienda.



El **crédito tributario por menor dependiente** es para personas que tienen dependientes de 17 años o menos. No tienen que tener ingresos para solicitar. El beneficio máximo es \$3,600 para el año 2021 por cada menor dependiente entre 0-5 años, o \$3,000 por cada menor dependiente entre 6-17 años. Este beneficio se obtiene radicando la planilla federal, formulario IRS Form 1040-PR.

Llenar las planillas de forma gratuita



Existen varias alternativas gratuitas para llenar las planillas y recibir los beneficios del crédito por trabajo y crédito por menor dependiente. Entre ellas se encuentran, llenarlas en los **Centros de Orientación y Preparación de Planillas**. Debe acceder a la página <http://www.hacienda.pr.gov/> para encontrar el centro más cercano.

El IRS patrocina el programa **Asistencia Voluntaria de Impuestos sobre la Renta (Volunteer Income Tax Assistance o VITA)** para que las personas puedan llenar planillas federales de manera gratuita. ¿Dónde se encuentran? Accede a la página <https://irs.treasury.gov/freetaxprep/> para encontrar el centro VITA más cercano. Vea algunos ejemplos donde hubo centros VITA en el 2021: <https://bit.ly/EjemploVITA>. Puedes descargar la aplicación móvil IRS2Go o llamar al 800-906-9887 para encontrar más información. También puedes marcar el 211 para localizar tu centro VITA más cercano.

Turno de preguntas

¡Gracias por su atención!

Daniel Santamaría Ots

daniel@espaciosabiertos.org

<https://espaciosabiertos.org>

Alivioparatubolsillo.com



INSTITUTO DEL
**DESARROLLO DE
LA JUVENTUD**

Por un Puerto Rico sin pobreza infantil

iea!

espacios abiertos